

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

36687 *Anuncio de 13 de agosto de 2010 de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Almería, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y reconocimiento en concreto de utilidad pública del proyecto denominado "Antena de Penetración Mop 16 para suministro a Almería", en el término municipal de Almería. Expte.: GNR-1/31.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 14/2010, de 22 de marzo, de reestructuración de las Consejerías, BOJA núm. 57, de 23/3/2010; Decreto 134/2010, de 13 de abril, BOJA núm. 71, de 14/4/2010, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia; Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, por la que se delegan competencias en las Delegaciones Provinciales, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y reconocimiento en concreto, de la utilidad pública del proyecto cuyas características y relación de bienes y derechos afectados, se detallan a continuación:

Peticionario: "Endesa Gas Distribución, S.A.U.", con CIF A-41791625, y domicilio a efectos de notificaciones en Granada, Ctra. de Jaén, n.º 25, Edif. Compostela Lc.1 (CP 18014).

Finalidad: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública de la instalación denominada "Antena de penetración MOP 16 para suministro a Almería", en el término municipal de Almería.

Características de las instalaciones:

- Antena de penetración a Almería en tubería de acero s/API 5L Gr.B de diámetro 10" y 16 bar de presión, que se inicia en la derivación existente dejada para tal efecto en la Antena de penetración MOP 16 a Retamar-El Toyo (expte. GNR 1/30) y finaliza en el casco urbano de Almería, con una longitud de 9162 m.

- Ramal de conexión entre la E.R.M. G-650 y la red de distribución existente en Almería con tubería de polietileno s/ UNE-EN 1555 de diámetro 200 mm, longitud de 777m y 5 bar de presión.

- Instalaciones auxiliares que incluyen diversas válvulas y Estación de Regulación y Medida G-650 (2+1) MOP16/MOP5 situada en el T.M de Almería en el P.K. 9,162 y caudal de salida 5200 Nm³/h.

- La longitud total de la canalización es de 9162 m.

Presupuesto de las instalaciones:

El presupuesto para la ejecución material de las instalaciones asciende a la cantidad de:

Dos millones trescientos veintiséis mil setecientos noventa y dos euros (2.326.792 euros).

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto, se concreta de la siguiente forma:

Uno.- Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos.- Para las canalizaciones:

Se impondrá servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, sobre una franja de terreno de un ancho de 2 m (1 m a cada lado del eje) por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías y cables de telecomunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas.

Libre acceso del personal y equipos necesarios para la vigilancia y para mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para ello.

Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros (50 cm), así como la plantación de árboles o arbustos de tallo alto, a una distancia inferior a dos metros contados a partir del eje de la tubería o tuberías y a ambos lados de la misma.

2. Prohibición de la realización de cualquier tipo de obra, construcción, edificación, movimiento de tierras, o de efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a 5 metros del eje de la tubería y a ambos lados de la misma.

Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Órgano competente de la Administración.

3. Obligación de informar al titular de la canalización del gas del alcance de cualquier obra de excavación o construcción que se pretenda realizar en el futuro, fuera de la franja de servidumbre pero dentro de la Zona de seguridad definida en Norma UNE_-60-305-83, para la determinación y el establecimiento de las precauciones o medidas de seguridad convenientes que se preserven de posibles riesgos a la conducción de gas.

La ocupación temporal se aplicará sobre los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, cubriendo la franja que se refleje para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se podrá hacer desaparecer, temporalmente, cualquier obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas para dichos fines. La anchura de la pista objeto de

la ocupación temporal se define en función del diámetro del tubo. En este caso, la anchura de pista normal, según especificaciones emitidas por Endesa Gas será de 14 m.

Tres.- Para el paso de los cables de conexión elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un (1) metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión correspondientes a la instalación. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno, donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura, correspondiente a la de la instalación más un (1) metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a la siguientes limitaciones:

-Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros.

-Prohibición de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a un metro y medio (1,5) a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho de talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

-Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a cinco metros (5), a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores.

-Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, con objeto de que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 2.^a planta, y presentar las alegaciones, en duplicado ejemplar, que consideren oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Proyecto: Antena de penetración MOP 16 para suministro a Almería - provincia de Almería

Término municipal de Almería

Abreviaturas utilizadas: SE = m² expropiación en dominio; SP= m.l. servidumbre de paso; OT= m² ocupación temporal; POL = polígono; PAR= parcela

Finca	Titular - Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
AL-AL-100	Profu, S.A		210	3029	64	58	labor secoano

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
AL-AL-101	Diputación Provincial de Almería		152	2140	64	55	labor secoano
AL-AL-102	Diputación Provincial de Almería		10	140	64	46	Ctra AL-3113
AL-AL-103	Diputación Provincial de Almería		42	1537	64	54	labor secoano
AL-AL-104	Gabriel Olivencia Fernandez		5	110	64	65	labor secoano
AL-AL-105	Francisco Hernandez Pino		125	1696	64	53	labor secoano
AL-AL-106	Desconocido		146	2334	64	sn	pastos
AL-AL-107	Ayuntamiento de Almería		17	288	64	sn	viario
AL-AL-108	Desconocido		75	1001	64	sn	pastos
AL-AL-109	Ayuntamiento de Almería		484	0	sn	sn	calles
AL-AL-110	Hdros. de Juan Segura Andujar		59	0	7387604WF5778N		urbana
AL-AL-111	Desconocido		452	2254	6080001WF5768S		viario y pastos
AL-AL-112	Francisco Flores Lozano		5	20	64	24	pastos
AL-AL-113	Agencia Andaluza del Agua		269	1367	64	90012	rambla
AL-AL-114	Caparros Nature S.L.		27	417	64	23	accesos
AL-AL-115	Ayuntamiento de Almería		1547	12978	64	90001	Ctra N-344A
AL-AL-115BIS	Agencia Andaluza del Agua		67	859	64	90001	rambla
AL-AL-116	Jose Manuel Caparros Torrecillas		0	315	64	20	accesos
AL-AL-117	Ayuntamiento de Almería		9	110	64	90010	camino
AL-AL-118	Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación		0	328	64	19	labor secoano
AL-AL-119	Hildegard Lenz Thea, Christoph Kimmes Helmut		0	244	64	17	labor secoano
AL-AL-120	José Aguila		0	209	64	18	labor secoano
AL-AL-121	Ayuntamiento de Almería		0	24	64	90009	camino
AL-AL-122	Juan José López Martin		0	611	64	13	labor secoano
AL-AL-123	José García Torres	4	26	432	42	13	pastos
AL-AL-124	Ayuntamiento de Almería		4	71	42	90010	camino
AL-AL-125	Ricardo Moreno Castillo		45	188	42	12	accesos
AL-AL-126	Desconocido		67	635	42	11	pastos
AL-AL-127	Ministerio de Fomento		26	522	42	90008	acceso aeropuerto
AL-AL-127/1	Ayuntamiento de Almería		37	1235	42	90008	Autovía AL-12
AL-AL-128	Desconocido		26	405	42	10	terreno regable
AL-AL-129	Juan José Romera Santisteban		230	2779	42	9	terreno regable
AL-AL-130	Fermin Cruz García		31	181	42	8	terreno regable
AL-AL-131	Ayuntamiento de Almería		5	38	42	90009	camino
AL-AL-132	Ana Segura López		75	433	42	7	terreno regable
AL-AL-133	José Segura López		75	405	42	6	terreno regable
AL-AL-134	Ministerio de Fomento		99	1249	42	90	pastos
AL-AL-135	Ayuntamiento de Almería		100	912	42	90003	viario
AL-AL-136	Hdros. de José López Aguila		17	71	42	1	pastos
AL-AL-137	Ayuntamiento de Almería		13	506	62	90003	Ctra N-344A
AL-AL-138	Ayuntamiento de Almería		560	3933	62	90002	Autovía AL-12
AL-AL-139	José Antonio Fernandez Fernandez		68	387	62	69	terreno regable
AL-AL-140	Francisco Fernandez Fernandez		0	262	62	68	terreno regable
AL-AL-141	Ayuntamiento de Almería		51	528	62	90020	accesos
AL-AL-142	Agencia Andaluza del Agua		77	735	62	90005	rambla
AL-AL-143	Joaquin Borbalan Andujar		13	468	62	63	pastos
AL-AL-144	Ayuntamiento de Almería		0	16	62	90018	camino
AL-AL-145	Hdros. de María Pardo Rodríguez		6	684	62	60	terreno regable
AL-AL-146	Agencia Andaluza del Agua		9	97	62	sn	rambla
AL-AL-147	Baldomero Fernandez del Aguila Juan Antonio Fernandez Aguilá Francisca Fernandez Aguilá		77	445	62	59	terreno regable
AL-AL-148	Emilio López García Juan Antonio Fernandez Aguilá Francisca Fernandez Aguilá		4	66	62	58	camino
AL-AL-149	Emilio López García		113	2059	62	57	pastos
AL-AL-150	Ayuntamiento de Almería		10	171	62	90012	camino
AL-AL-151	Emilio López García		14	273	62	50	pastos
AL-AL-152	Francisco Hernández Martín		27	154	62	51	pastos y acceso
AL-AL-153	Emilio López García		19	383	62	49	pastos
AL-AL-154	Agencia Andaluza del Agua		6	306	62	90019	acequia-arroyo
AL-AL-155	José Adolfo Canillas Estrada		67	326	62	47	terreno regable
AL-AL-156	Ayuntamiento de Almería		80	248	62	90011	viario
AL-AL-156/1	Encarnación Castillo Idáñez		0	25	62	46	terreno regable
AL-AL-156/2	Antonio Ruiz Moyano y Rosario Moya Torrelblanca		0	150	62	39	terreno regable
AL-AL-157	Diputación Provincial de Almería		0	116	62	90010	Ctra AL-3116
AL-AL-158	Inocencia Soco Rodríguez Carrascosa Francisca Dolores Rodríguez Carrascosa Francisco José Martín Sánchez Manuel Torres Ceballos		434	6294	62	36	terreno regable
AL-AL-159	Agencia Andaluza del Agua		11	164	62	90009	rambla, arroyo
AL-AL-160	Hdros. de Manuel Gálvez Ventura		63	215	62	6	terreno regable
AL-AL-161	Antonio Berenguel Andujar		51	179	62	123	terreno regable
AL-AL-162	Luis Berenguel Andujar		67	253	62	5	terreno regable
AL-AL-163	Hdros. de Miguel Berenguel		126	1446	62	3	labor riego

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
AL-AL-164	Carmen del Aguila Papis		89	1328	62	1	frutal riego
AL-AL-165	Diputación Provincial de Almería				62 y 61	90001 y 90003	Ctra AL-3109
AL-AL-166	María Bascaña Martínez		26	670	61	50	terreno regable
AL-AL-167	Ayuntamiento de Almería		42	319	61	90008	camino
AL-AL-168	Juan Díaz Pérez		66	856	61	49	terreno regable
AL-AL-169	María Bascaña Martínez		129	1714	61	48	terreno regable
AL-AL-170	Gonzalo Bascaña Martínez		6	40	61	47	terreno regable
AL-AL-171	Agencia Andaluza del Agua		22	302	61	90009	rambla, arroyo
AL-AL-172	Francisco Moral Estevez		57	799	61	46	labor riego
AL-AL-173	Francisca Berenguel Andujar		29	411	61	45	labor riego
AL-AL-174	Manuel Dominguez Salazar		23	234	61	44	pastos
AL-AL-175	Francisco Garrido Alonso		38	610	61	43	labor riego
AL-AL-176	Fermin Barquin Carral		40	405	61	42	labor riego
AL-AL-177	María Dolores Reche Martínez		46	595	61	41	labor riego
AL-AL-178	Rogelio Felices Salmeron		92	490	61	40	labor riego
AL-AL-179	Onofre Felices Salmeron		71	396	61	39	labor riego
AL-AL-180	Onofre Felices Salmeron		57	444	61	38	labor riego
AL-AL-181	Onofre Felices Iribarne		87	653	61	36	labor riego
AL-AL-182	Onofre Felices Salmeron		75	478	61	35	labor riego
AL-AL-183	Rogelio Felices Salmeron		37	85	61	34	labor riego
AL-AL-184	Francisco Cruz Berenguel		55	238	61	33	labor riego
AL-AL-185	Antonio Berenguel Alonso		121	589	61	11	labor riego
AL-AL-186	Ayuntamiento de Almería		48	575	61	90002	Autovía AL-12
AL-AL-187	Antonio López Sánchez, Ana Isabel Martin Papis		0	81	61	16	labor riego
AL-AL-188	Josefa López López		34	120	61	10	labor secano
AL-AL-189	José López Álvarez		58	124	61	9	labor riego
AL-AL-190	Ayuntamiento de Almería		4	62	61	90006	camino
AL-AL-191	Luisa Burgos Martel		34	489	61	1	pastos
AL-AL-192	Ayuntamiento de Almería		0	20	61	90005	camino
AL-AL-193	Ayuntamiento de Almería		35	719	55, 61	90001, 90004	vial A-3200
AL-AL-194	Desconocido		11	240	55	9008	camino
AL-AL-195	Agencia Andaluza del Agua		121	1724	55	132	pastos
AL-AL-196	Josefa Andujar Álvarez		98	1364	55	10	frutal riego
AL-AL-197	Hdros. de Francisco Crespo Milan		69	292	55	9	labor riego
AL-AL-198	Coop. Provincial Agrícola Ganadera San Isidro SD		125	983	55	8	accesos
AL-AL-199	Coop. Provincial Agrícola Ganadera San Isidro SD		71	613	1377701WF5717N		accesos
AL-AL-200	Ayuntamiento de Almería		23	476	sn	sn	Ctra N-344A
AL-AL-201	Coop. Provincial Agrícola Ganadera San Isidro SD		56	844	1276404WF5717N		urbana
AL-AL-202	Desconocido		7	101	sn	sn	pastos
AL-AL-203	Mercedes Papis Sánchez		80	907	55	4	terreno regable
AL-AL-204	Ayuntamiento de Almería		164	917	55	90009	camino
AL-AL-205	Antonio Ferrer Jimenez		0	61	55	1	terreno regable
AL-AL-206	Agencia Andaluza del Agua		32	753	55	90007	rambla
AL-AL-207	Ayuntamiento de Almería		204	3086	13, 55	9010, 90003	Autovía AL-12
AL-AL-207BIS	Agencia Andaluza del Agua		169	2373	13, 55	9010, 90003	rambla
AL-AL-208	Agencia Andaluza del Agua		0	132	13	9008	rambla
AL-AL-209	Ayuntamiento de Almería	60	104	1673	0775901WF5707N		pastos
AL-AL-210	Ayuntamiento de Almería		2	28	sn	sn	camino
AL-AL-211	Ayuntamiento de Almería		85	1265	0772901WF5707S		pastos
AL-AL-212	Ayuntamiento de Almería		30	51	sn	sn	calle
AL-AL-213	Ayuntamiento de Almería		256	0	0673201WF5707S		viario de parking
AL-AL-214	Ayuntamiento de Almería		395	0	sn	sn	calle

Almería, 13 de agosto de 2010.- El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia. Fdo.: Juan Carlos Pérez Navas.

ID: A100071250-1